



## RESOLUCIÓN No. 27-00230 DE 2025

Por la cual se designa el comité evaluador para las convocatorias publicas

### EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL CHOCÓ

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la delegación de funciones otorgada mediante la Resolución No. 1-02233 del 21 de julio de 2025 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 0384 del 21 de julio de 2025, expedida por la Dirección General del SENA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la delegación de funciones otorgada en la Resolución SENA 2406 de 2023 modificada por las resoluciones 256 de 2024, 2154 de 2024 y 2778 de 2024, el artículo 24 de la ley 80 de 1993, el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación Administrativa SENA, y las que las modifiquen, y

#### CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución SENA 2406 de 2023 modificada por las resoluciones 256 de 2024, 2154 de 2024 y 2778 de 2024, el Director General del Sena realiza delegación de funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones, a los Directores Regionales, Subdirectores de Centro y a las Regionales en las que el Director Regional cumple funciones de Subdirector de Centro.

Que a través de la Resolución N° 1-0795 del 10 de abril de 2024 se adopta Manual de Contratación Administrativa para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Que el precitado Manual en el Capítulo I – Generalidades del proceso Contractual - numeral 1.4. establece el Comité Evaluador y las funciones del mismo, en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual reza "*Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. (...)*".

Que en el Manual son funciones del Comité evaluador, entre otras, las siguientes: "*1) Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico. 2) Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas. 3) Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso*".

Que dicho Comité, recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos, financiero, económico y técnicos de las propuestas que se presenten para el proceso así como la respuesta a las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponente, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad complementaria, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

Que en el evento en el cual el Ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité evaluador deberá justificar su decisión en los términos establecidos en el presente Manual.

Que igualmente el Manual y el párrafo tercero del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082, establecen la verificación y evaluación de las ofertas para la mínima cuantía por quien designe el ordenador del gasto, sin que se requiera un comité plural.

Que actualmente la Entidad se encuentra adelantando **PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS.**



## RESOLUCIÓN No. 27-00230 DE 2025

Por la cual se designa el comité evaluador para las convocatorias publicas

Que mediante resoluciones Nro. 141 y 227 de 2025 se designó el comité evaluador y supervisor para las siguientes convocatorias públicas:

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	EVALUADOR	SUPERVISOR
MC-CHC-CRNIB-0043-2025	Contratar compra de ropa de trabajo para los funcionarios del SENA Regional Chocó..	Benny Perlaza	Paola Aranda
MC-CHC-CRNIB-0039-2025	MF VICTIMA - Contratar la compra de materiales de formación para el Programa VICTIMA en las áreas de Agrícola, Pecuario y Piscícola, Agroindustria, Confecciones, Deportes, Elaboración de Productos de Aseo, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad.	Juan Heriberto Bedoya	YILSE RUIZ
MC-CHC-CRNIB-0051-2025	Contratar la fabricación, suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para puestos de trabajo de la oficina de emprendimiento y mobiliario ergonómico, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, sede Industrial		CLAUDIA PAZ
SUBASTA INVERSA SASI-CHC-CRNIB-0004-2025	MF - TODOS - Contratar la compra de materiales de formación para los programas de formación Regular, Articulacion con la media y ENI del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó	Evaluador Juridico: Jhonny Alexander Ordoñez Evaluador Tecnico Caterine Lobo Evaluador Financiero: Pascual Perez	Yilse Ruiz
SUBASTA INVERSA SASI-CHC-CRNIB-0007-2025	Mobiliario Regional - Contratar la compra de mobiliario y estanterías para sustancias químicas para el Sena Regional Chocó	Evaluador JURIDICO: Por Designar Evaluador TECNICO: Caterine Lobo Evaluador FINANCIERO: Pascual Pérez	BLYDERSON ARBOLEDA MONTAÑEZ - CATERINE LOBO
SUBASTA INVERSA SASI-CHC-CRNIB-0006-2025	Mobiliario CRNIB - Contratar la compra de mobiliario, enseres y módulos de cafetería, entre otros para el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad.	Evaluador Juridico: Franci Rebeca Jacome Chavez Evaluador Tecnico: Caterine Lobo Evaluador Financiero: Pascual Perez	Kelly Karina Nino Serna- Con Apoyo Darling Contreras

Que, por la calamidad domestica que atraviesa el trabajado oficial Benny Perlaza Mosquera, por el correo del 09 de octubre de los cursantes enviado por la funcionaria Claudia Paz quien manifiesta “no contar con los conocimientos técnicos necesarios para supervisar este tipo de contratos” y la renuncia al contrato presentada por la contratista Franci Rebeca Jacome Chavez de fecha 10 de octubre de 2025, la funcionaria Yilse Aleida Ruiz Carrillo fue designada como Coordinadora Académica, y Juan Heriberto Bedoya Palacios informa el 11 de octubre de 2025 su imposibilidad de evaluar por situaciones personales (enfermedad de su padre) y el cumulo de comisiones pendientes por realizar, por lo cual se requiere modificar el comité evaluador y supervisor para las precitadas convocatorias públicas.

Que de igual forma se requiere designar los evaluadores y supervisores para las siguientes convocatorias:



## RESOLUCIÓN No. 27-00230 DE 2025

Por la cual se designa el comité evaluador para las convocatorias publicas

1. Contratar el mantenimiento de maquinaria, muebles y enseres del SENA Regional Chocó (Mantenimiento de T.V)
2. Exámenes médicos para los funcionarios
3. Contratar la compra e instalación de impresora para los carnet del CRNIB
4. Contratar la compra e instalación de antena para Internet satelital de cobertura para el Sena Regional Chocó
5. Compra de insumos químicos para la operación de la planta de Tratamiento de agua potable del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Sede Principal y Sede Industria
6. Compra de cintas, tóner y plásticos pvc para impresión de carnés con el fin de atender procesos administrativos y necesidades de las ofertas de formación
7. Asignación de recursos Asignación de recursos para la compra de elementos para la organización del archivo que se vienen adelantando en el marco de la implementación del plan archivístico.

Que en este sentido se requiere designar el comité que evalúe los requisitos de orden jurídico, técnico y económico de conformidad con la Subsección 2 "Selección" de la Estructura y Documentos del Proceso de Contratación de que trata el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así:

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	EVALUADOR	SUPERVISOR
<b>MC-CHC-CRNIB-0043-2025</b>	Contratar compra de ropa de trabajo para los funcionarios del SENA Regional Chocó..	LUZ FANELLY	PAOLA ARANDA
<b>MC-CHC-CRNIB-0039-2025</b>	MF VICTIMA - Contratar la compra de materiales de formación para el Programa VICTIMA en las áreas de Agrícola, Pecuaria y Piscícola, Agroindustria, Confecciones, Deportes, Elaboración de Productos de Aseo, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad.	Angélica Bejarano Arboleda	YILSE RUIZ
<b>MC-CHC-CRNIB-0051-2025</b>	Contratar la fabricación, suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para puestos de trabajo de la oficina de emprendimiento y mobiliario ergonómico, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, sede Industrial	JUAN CAMILO	ROBERT SNEYDER
<b>SUBASTA INVERSA SASI-CHC-CRNIB-0004-2025</b>	MF - TODOS - Contratar la compra de materiales de formación para los programas de formación Regular, Articulacion con la media y ENI del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó	EVALUADOR JURIDICO: JHONNY ALEXANDER ORDOÑEZ EVALUADOR TECNICO: LILIANA MEDINA EVALUADOR FINANCIERO: PASCUAL PEREZ	CÁNDIDA ASPRILLA
<b>SUBASTA INVERSA SASI-CHC-CRNIB-0007-2025</b>	Mobiliario Regional - Contratar la compra de mobiliario y estanterías para sustancias químicas para el Sena Regional Chocó	Evaluador JURIDICO: Jhonny Alexander Evaluador TECNICO: Caterine Lobo Evaluador FINANCIERO: Pascual Perez	BLYDERSON ARBOLEDA MONTAÑEZ - CATERINE LOBO
<b>SUBASTA INVERSA SASI-CHC-CRNIB-0006-2025</b>	Mobiliario CRNIB - Contratar la compra de mobiliario, enseres y módulos de cafetería, entre otros para el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad.	Evaluador JURIDICO: Jhonny Alexander Evaluador TECNICO: Caterine Lobo Evaluador FINANCIERO: Pascual Perez	Kelly Karina Nino Serna- Con apoyo Darling Contreras
<b>MC-CHC-CRNIB-0060-2025</b>	Contratar el mantenimiento de maquinaria, muebles y enseres del	Yilmar Rodriguez Perea –	María Eugenia Chávez Ibagüen



## RESOLUCIÓN No. 27-00230 DE 2025

Por la cual se designa el comité evaluador para las convocatorias publicas

	SENA Regional Chocó (Mantenimiento de T.V)	Apoya Marco Tulio Florez Palacios	
<b>MC</b>	Exámenes médicos para los funcionarios	Farith Consuelo Murillo Castaño	Gladys Maria Mena Garrido
<b>MC</b>	Contratar la compra e instalación de impresora para los carnet del CRNIB	Marco Tulio Florez Palacios	María Eugenia Chávez Ibargüen
<b>MC</b>	Contratar la compra e instalación de antena para Internet satelital de cobertura para el Sena Regional Chocó	Marco Tulio Florez Palacios	María Eugenia Chávez Ibargüen
<b>MC</b>	Compra de insumos químicos para la operación de la planta de Tratamiento de agua potable del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Sede Principal y Sede Industria	Ludis del Carmen Valoyes Julio	Miguel Angel Badillo Zuñiga - Apoya Ludis del Carmen Valoyes Julio
<b>MC</b>	Compra de cintas, tóner y plásticos pvc para impresión de carnés con el fin de atender procesos administrativos y necesidades de las ofertas de formación	Jefferson Sanchez Moreno	María Eugenia Chávez Ibargüen
<b>MC</b>	Asignación de recursos Asignación de recursos para la compra de elementos para la organización del archivo que se vienen adelantando en el marco de la implementación del plan archivístico	Alba Lucy Córdoba Mena	Maria Isabel Palomeque

Que, en mérito de lo anterior, la Directora Regional con funcione de Subdirectora de Centro, (E)

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar las Resoluciones Nro. 141 y 227 de 2025 y designar los servidores públicos que conformarán el Comité para verificación de la capacidad económica, jurídica, experiencia asi como los requisitos técnicos de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, de igual forma se designa los funcionario que se encargan de la vigilancia a la ejecución contractual, a saber:

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	EVALUADOR	SUPERVISOR
<b>MC-CHC-CRNIB-0043-2025</b>	Contratar compra de ropa de trabajo para los funcionarios del SENA Regional Chocó..	LUZ FANELLY	PAOLA ARANDA
<b>MC-CHC-CRNIB-0039-2025</b>	MF VICTIMA - Contratar la compra de materiales de formación para el Programa VICTIMA en las áreas de Agrícola, Pecuario y Piscícola, Agroindustria, Confecciones, Deportes, Elaboración de Productos de Aseo, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad.	Angélica Bejarano Arboleda	YILSE RUIZ
<b>MC-CHC-CRNIB-0051-2025</b>	Contratar la fabricación, suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para puestos de trabajo de la oficina de emprendimiento y mobiliario ergonómico, del Centro de	JUAN CAMILO	ROBERT SNEYDER



## RESOLUCIÓN No. 27-00230 DE 2025

Por la cual se designa el comité evaluador para las convocatorias publicas

	Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, sede Industrial		
<b>SUBASTA INVERSA SASI-CHC-CRNIB-0004-2025</b>	MF - TODOS - Contratar la compra de materiales de formación para los programas de formación Regular, Articulacion con la media y ENI del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó	EVALUADOR JURIDICO: JHONNY ALEXANDER ORDOÑEZ EVALUADOR TECNICO: LILIANA MEDINA EVALUADOR FINANCIERO: PASCUAL PEREZ	CÁNDIDA ASPRILLA
<b>SUBASTA INVERSA SASI-CHC-CRNIB-0007-2025</b>	Mobiliario Regional - Contratar la compra de mobiliario y estanterías para sustancias químicas para el Sena Regional Chocó	Evaluador JURIDICO: Jhonny Alexander Evaluador TECNICO: Caterine Lobo Evaluador FINANCIERO: Pascual Perez	BLYDERSON ARBOLEDA MONTAÑEZ - CATERINE LOBO
<b>SUBASTA INVERSA SASI-CHC-CRNIB-0006-2025</b>	Mobiliario CRNIB - Contratar la compra de mobiliario, enseres y módulos de cafetería, entre otros para el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad.	Evaluador JURIDICO: Jhonny Alexander Evaluador TECNICO: Caterine Lobo Evaluador FINANCIERO: Pascual Perez	Kelly Karina Nino Serna- Con apoyo Darling Contreras
<b>MC-CHC-CRNIB-0060-2025</b>	Contratar el mantenimiento de maquinaria, muebles y enseres del SENA Regional Chocó (Mantenimiento de T.V)	Yilmar Rodriguez Perea – Apoya Marco Tulio Florez Palacios	María Eugenia Chávez Ibargüen
<b>MC</b>	Exámenes médicos para los funcionarios	Farith Consuelo Murillo Castaño	Gladys Maria Mena Garrido
<b>MC</b>	Contratar la compra e instalación de impresora para los carnet del CRNIB	Marco Tulio Florez Palacios	María Eugenia Chávez Ibargüen
<b>MC</b>	Contratar la compra e instalación de antena para Internet satelital de cobertura para el Sena Regional Chocó	Marco Tulio Florez Palacios	María Eugenia Chávez Ibargüen
<b>MC</b>	Compra de insumos químicos para la operación de la planta de Tratamiento de agua potable del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Sede Principal y Sede Industria	Ludis del Carmen Valoyes Julio	Miguel Angel Badillo Zuñiga - Apoya Ludis del Carmen Valoyes Julio
<b>MC</b>	Compra de cintas, tóner y plásticos pvc para impresión de carnés con el fin de atender procesos administrativos y necesidades de las ofertas de formación	Jefferson Sanchez Moreno	María Eugenia Chávez Ibargüen
<b>MC</b>	Asignación de recursos Asignación de recursos para la compra de elementos para la organización del archivo que se vienen adelantando en el marco de la implementación del plan archivístico	Alba Lucy Córdoba Mena	Maria Isabel Palomeque

**ARTICULO SEGUNDO:** Los demas apartes de las Resoluciones Nro. 141 y 227 de 2025 que no fueron modificados en el presente acto administrativo permanecen incólumes.



**RESOLUCIÓN No. 27-00230**

**DE 2025**

Por la cual se designa el comité evaluador para las convocatorias publicas

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Quibdó, 14/10/2025

Firmado  
digitalmente  
por Carmen  
Strella  
Arboleda  
Velásquez

**CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ**  
Directora Regional con funciones de Subdirectora del CRNIB (E)

Elaboró: Ruby Zapata - Abogada Contratación y Convenios - Regional – CRNIB<sup>36</sup>

VoBo: Milton Guisado Palacios, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto - Sena Chocó CRNIB<sup>37</sup>



---

## DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR

---

**Desde** Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>

**Fecha** Mar 14/10/2025 12:42 PM

**Para** Luz Fanelly Fernandez Pena <lffernandezp@sena.edu.co>; Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>; Angélica Bejarano Arboleda <abejaranoa@sena.edu.co>; Yilse Aleida Ruiz Carrillo <yaruiz@sena.edu.co>; Juan Camilo Mosquera Cordoba <jcmosquerac@sena.edu.co>; Robert Sneyder Moreno Mosquera <rmorenom@sena.edu.co>; Jhonny Alexander Ordoñez Moreno <jaordonez@sena.edu.co>; Liliana Medina <lmedina@sena.edu.co>; Pascual Antonio Pérez Cossio <pperezc@sena.edu.co>; Blyderson Arboleda Montañez <barboledam@sena.edu.co>; Caterine Edith Lobo Pérez <celobo@sena.edu.co>; Kelly Karina Nino Serna <knino@sena.edu.co>; Darling Yoany Perea Contreras <darlingp@sena.edu.co>; Yilmar Rodriguez Perea <yilrodriguez@sena.edu.co>; Marco Tulio Florez Palacios <mtflorez@sena.edu.co>; María Eugenia Chávez Ibargüen <mechavez@sen.edu.co>; Farith Consuelo Murillo Castaño <fcmurillo@sena.edu.co>; Gladys Maria Mena Garrido <gmenag@sena.edu.co>; Ludis del Carmen Valoyes Julio <lvaloyes@sena.edu.co>; Miguel Angel Badillo Zuñiga <mabadillo@sena.edu.co>; Jefferson Sanchez Moreno <jefferson.sanchez@sena.edu.co>; Alba Lucy Córdoba Mena <alcordoba@sena.edu.co>; María Isabel Palomeque Palacios <mipalomeque@sena.edu.co>

**CC** Milton Guisado Palacios <mguisado@sena.edu.co>; Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (633 KB)

07 - GJ-F-026\_Formato Resolucion COMITE EVALUADOR - 2025.pdf;

Buenas tardes:

Conforme al Acta Administrativo adjunto, **Resolución 00230 de 2025**, se modifica las Resoluciones Nro. 141 y 227 de 2025 y se designa por el Ordenador del Gasto (E) los supervisores y Comité Evaluador en las especialidades: a) Jurídico, b) Técnico y c) Financiero/ Económico; lo anterior para los fines que proceden y los que estimen pertinentes.

Con fundamento en el artículo 67 del Código de Procedimiento Contencioso Administrativo – CPCA - que refiriéndose a la notificación personal de actos administrativos de carácter particular señala en su numeral 1: "*Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera*"; teniendo en cuenta que tanto funcionarios como contratistas cuentan con el correo institucional asignado para las labores propias de la Entidad, las notificaciones para las designaciones de los procesos contractuales se realizarán a través del correo electrónico institucional, en caso contrario, solicito amablemente nos informen dentro del plazo de 02 días hábiles las razones para no ser notificados de los actos administrativos de carácter particular a través del correo institucional.

Se adjunta Resolución de Designación.

Muchas Gracias